



VERACRUZ
Gobierno del Estado

APLICACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO CONTRATADOS EN DICIEMBRE 2016



VERACRUZ
Gobierno del Estado

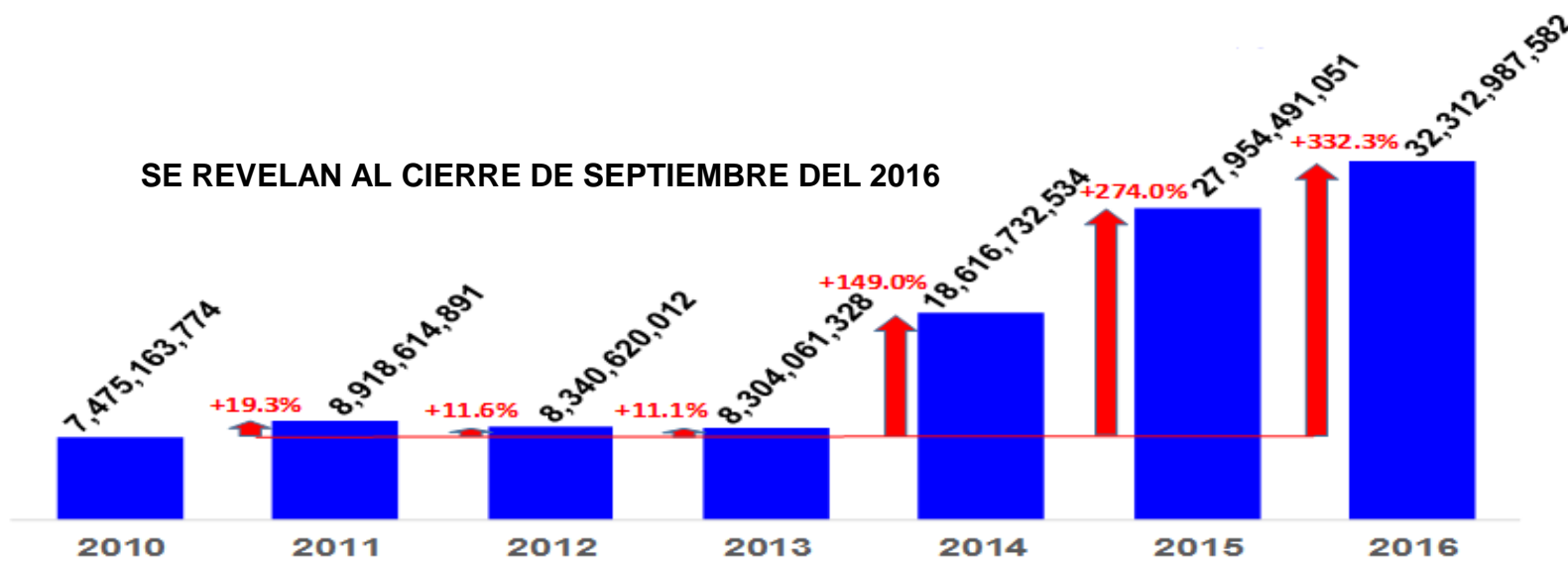
El día 1 de diciembre se tomó posesión en medio de una grave CRÍISIS FINANCIERA.

12 años de administraciones que actuaron al margen de la ley, produjeron un profundo daño económico a los Veracruzanos;

- Incurrieron en actos de corrupción, que provocaron un severo desbalance de las finanzas públicas
- Se pagaron bienes y servicios sin suficiencia presupuestal y sin las formalidades contractuales para la entrega de los recursos
- Sobre-endeudamiento del Estado en más de \$41 mmdp y en condiciones poco favorables para la entidad
- Se reportaron pasivos sin soporte ni registro debido, y se acumularon en montos superiores a los \$46 mmdp
- El endeudamiento del Estado fue vinculado a un excesivo gasto, utilizándolo como un presupuesto complementario, sin ningún tipo de control

Ejemplo del desorden y de la corrupción de la administración anterior, es el registro de casi \$32 mmdp en una subcuenta denominada “Otras Cuentas Bancarias por Aclarar a Cargo de la Tesorería”, el cuál representa dinero en efectivo que debería estar en “Bancos”.

**DATOS CONSIGNADOS SÓLO EN UNA NOTA PARA DESCRIBIR COMO SE INTEGRA LA CUENTA
“OTRAS CUENTAS BANCARIAS POR ACLARAR A CARGO DE LA TESORERÍA”**



AL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO

FUENTE: Elaborado con base en información exclusivamente en el Tercer Informe de Avance Trimestral 2016



Antecedentes

Sin embargo, los recursos disponibles en “Bancos” al 1 de diciembre de 2016, para hacerle frente a los diferentes compromisos del Estado eran tan solo de:

\$382,424,799.09



Antecedentes

Los compromisos ineludibles al inicio de la Administración para el pago de nómina, aguinaldo, servicios básicos y gastos de operación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, así como pago a pensionados, subsidios a poderes, Universidad Veracruzana y organismos autónomos ascendían a:

\$8,559,929,253.83

Los compromisos incluían salarios y diversas prestaciones como el aguinaldo, prima vacacional y otras prestaciones de fin de año de las diferentes dependencias que conforman el Poder Ejecutivo:

- 123,680 trabajadores del Sector Educativo.
- 29,812 Pensionados y Jubilados.
- Cerca de 27,000 trabajadores del Sector Salud.
- Más de 7,500 Policías
- Y 12,800 trabajadores del resto del Poder Ejecutivo.

En total más de 200,000 trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Veracruz.

- Se requería apoyo económico para la operación de los municipios
- Se requería recursos para la operación mínima de las áreas sustantivas, hospitales, clínicas, servicios de seguridad pública, luz, agua.
- Cumplir con el pago de cuotas patronales, tales como Impuesto Sobre la Renta, Impuesto sobre Erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal (3% a la nómina), el Instituto de Pensiones del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social y al Sistema de Ahorro para el Retiro.

El déficit financiero a atender, al inicio del primer mes de la administración ascendía a:

Saldo en “Bancos”	\$ 382,424,799.09
Compromisos ineludibles	\$ 8,559,929,253.83
Déficit	-\$8,177,504,454.74



Antecedentes

Para enfrentar este déficit se implementaron las siguientes estrategias:

1. Se negoció el adelanto de participaciones federales
2. Se estimuló y eficiente el proceso de recaudación
1. Contratación de crédito a corto plazo

Financiamiento externo de corto plazo

Para el cierre del año 2016, se tuvo la necesidad de contratar los siguientes créditos:

Condiciones Financieras	Grupo Financiero Interacciones	Grupo Financiero Banorte
	Línea de crédito	\$ 3,400,000,000.00
Monto ejercido	\$ 3,300,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00
Plazo	12 meses	12 meses
Tasa de interés	TIIIE + 3.50%	TIIIE + 2.99%
Comisión por disposición	\$ 97,350,000.00	\$ 15,000,000.00
Fondo de reserva	\$ 107,440,000.00	N/A
IVA	\$ 15,576,000.00	\$ 2,400,000.00
Ingreso Neto	\$ 3,081,995,400.00	\$ 9,826,000,000.00
Amortización	mensual	mensual
Pago de interés	mensual	mensual
Fuente de pago	recursos propios	recursos propios
Destino	necesidades de corto plazo	necesidades de corto plazo
Porcentaje autorizado de endeudamiento	3.30%	1.00%

Los créditos contratados serán liquidados durante el año.

Contrato de Apertura de Crédito Grupo Financiero Interacciones

Banco

Interacciones

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE QUIROGRAFARIO, QUE CELEBRAN: (I) BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, A QUIEN SE DENOMINARÁ "BANCO INTERACCIONES" REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LOS SEÑORES ROBERTO FERNÁNDEZ VALDERRAMA Y JOSÉ GONZÁLEZ HUERTA, Y (II) EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "ESTADO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO, REPRESENTADA POR LA MAESTRA CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

A. Declara **BANCO INTERACCIONES** por conducto de sus representantes, que:

1. Es una sociedad anónima de capital fijo, debidamente constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, autorizada para operar como Institución de Banca Múltiple, como lo acredita con la escritura pública 155,457, del 7 de octubre de 1993, otorgada ante el Licenciado José Antonio Manzanero Escutia, notario público 138, de la ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma entidad, bajo el folio mercantil 180,532, el 9 de noviembre de 1993, con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 383, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal.

Depósito Línea de Crédito Interacciones

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼					
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
12-DIC-16	SALDO ANTERIOR				0.00
13-DIC-16	APERTURA DE CUENTA	MXP		0.00	0.00
13-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1.00	1.00
16-DIC-16	400371612162821156	MXP		3,081,995,400.00	3,081,995,401.00
	SPEI RECIBIDO DEL BANCO 0037 INTERACCIONES DEL CLIENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE LA CLABE 037180003001854268 CON RFC GEV8501016A2 CONCEPTO: DISPOSICION DE CREDITO 448211 REFERENCIA: 2821156 CVE RAST: 400371612162821156				

Contrato de Apertura de Crédito Grupo Financiero Banorte

CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE SIN GARANTÍA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ “EL BANCO” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SUS APODERADOS MANCOMUNADOS EL C. MARTÍN GUTIÉRREZ LATIOLAY Y EL C. GABINO MOISÉS DÍAZ HERNÁNDEZ; POR OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO “EL ESTADO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ; A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DESIGNARÁ COMO “LAS PARTES”; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:



DECLARACIONES:

- I. Declara **“EL ESTADO”** a través de su representante legal, que:

Depósito Línea de Crédito Banorte

▼ DETALLE DE OPERACIONES ▼					
FECHA	DESCRIPCION DEL CARGO/ ABONO	MONEDA	MONTO DEL RETIRO	MONTO DEL DEPOSITO	SALDO
21-DIC-16	SALDO ANTERIOR				0.00
22-DIC-16	APERTURA DE CUENTA	MXP		0.00	0.00
22-DIC-16	DEP.EFECTIVO	MXP		1.00	1.00
30-DIC-16	ABONO DCTO. CARTERA 0083838805	MXP		1,000,000,000.00	1,000,000,001.00
30-DIC-16	COMISIONES 083838805	MXP	15,000,000.00		985,000,001.00
30-DIC-16	PAGO DE IVA 083838805	MXP	2,400,000.00		982,600,001.00
30-DIC-16	LIQ.INT.S/TASA LIQ 2016-12-31	MXP		15,284.89	982,615,285.89

La contratación de los créditos se hizo con base en lo establecido en la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios**

“Artículo 30.- Las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente;

II. Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses;

III. Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias...

Cumplimiento de la fracción I del artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera

C o n c e p t o	Ingresos aprobados Ley de ingresos ejercicio Fiscal 2017
Ingresos Totales según Ley de Ingresos (Publicada en Gaceta el 30/12/2016) Artículo 9, de la Ley núm. 7 de Ingresos	\$ 101,988,714,762.00
6% Autorizado según fracción I L.D.F.	\$ 6,119,322,885.72
Ley Número 7 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio Fiscal 2017, publicada en la Gaceta Oficial Num. ext. 522 de fecha 30 de diciembre de 2016.	

Se contrató bajo mejores condiciones

“Artículo 26.- El secretario de finanzas, tesorero municipal o su equivalente de cada Ente Público, según corresponda a su ámbito de competencia, será el responsable de confirmar que el Financiamiento fue celebrado en las mejores condiciones del mercado.

... Para acreditar la contratación bajo las mejores condiciones de mercado de los Financiamientos ..., el Ente Público deberá implementar un proceso competitivo con por lo menos dos instituciones financieras y obtener únicamente una oferta irrevocable, de acuerdo a lo establecido en la fracción I de este artículo.”

Así mismo se dio cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicado en el DOF el 25 de octubre de 2016.



Se contrató bajo mejores condiciones

Las condiciones obtenidas en los créditos son notoriamente mejores en comparación con las contratadas por la administración anterior:

COSTO FINANCIERO POR CRÉDITOS DE CORTO PLAZO (PESOS)					
INSTITUCIÓN BANCARIA	MONTO CONTRATADO	FECHA DE CONTRATACIÓN	COMISIÓN INCLUYE IVA	COMISIÓN PAGADA POR CADA PESO CONTRATADO	PROMEDIO POR ADMINISTRACIÓN
MULTIVA	600,000,000.00	20/12/2013	28,588,750.00	0.05	
FINTEGRA	1,409,954,751.13	19/12/2013	208,144,796.38	0.15	
INTERACCIONES	229,000,000.00	29/12/2014	26,564,000.00	0.12	
FINTEGRA	1,300,000,000.00	10/03/2014	296,269,649.99	0.23	.13
FINTEGRA	249,452,451.87	30/09/2014	49,452,451.87	0.20	
LUMO	220,000,000.00	30/12/2014	17,806,000.00	0.08	
INTERACCIONES	112,164,400.00	30/01/2015	12,644,000.00	0.11	
INTERACCIONES	3,300,000,000.00	16/12/2016	112,926,000.00	0.03	
BANORTE	1,000,000,000.00	29/12/2016	17,400,000.00	0.02	.025

Comisiones por Disposición

Las comisiones que fueron cobradas por las instituciones financieras, se encuentran reguladas, en el artículo 46 bis 1 y 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito. Así mismo el Banco de México emitió la circular 22/2010, con el título “ESTABLECIMIENTO DE PROHIBICIONES Y LÍMITES AL COBRO DE COMISIONES”.

Las comisiones son una práctica normal en cualquier tipo de crédito financiero, sin importar sea persona física o moral.



Estado de aplicación de recursos del 1 diciembre de 2016 al 16 de enero de 2017

C O N C E P T O	DICIEMBRE 2016	ENERO 2017	SUMA
INGRESOS			
Saldo Inicial en Bancos	\$ 382,424,799.09	\$ 1,519,605,877.20	\$ 382,424,799.09
Recaudación de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos	\$ 570,065,649.53	\$ 246,076,875.04	\$ 816,142,524.57
Participaciones Federales	\$ 1,922,966,158.00	\$ 640,557,412.97	\$ 2,563,523,570.97
Adelanto de Participaciones Federales		\$ 2,600,000,000.00	\$ 2,600,000,000.00
Préstamos Quirografarios (cantidad líquida recibida)	\$ 4,064,595,400.00		\$ 4,064,595,400.00
Ingresos Federales Etiquetados	\$ 3,139,483,124.41	\$ 636,885,561.72	\$ 3,776,368,686.13
Total de recursos disponibles para diciembre 2016	\$ 10,079,535,131.03	\$ 5,643,125,726.93	\$ 14,203,054,980.76



Estado de aplicación de recursos del 1 diciembre de 2016 al 16 de enero de 2017

C O N C E P T O	DICIEMBRE 2016	ENERO 2017	SUMA
EGRESOS			
Nómina			
Educación	\$ 2,238,520,851.31	\$ 708,917,693.24	\$ 2,947,438,544.55
Otras Dependencias del Poder Ejecutivo	\$ 559,804,676.72	\$ 285,407,085.51	\$ 845,211,762.23
Gastos de Operación			
Servicios básicos y gastos de operación de Dependencias y Organismos	\$ 225,832,155.61	\$ 41,102,244.95	\$ 266,934,400.56
Subsidios			
Servicios de salud de Veracruz	\$ 895,994,304.69	\$ 583,850,210.32	\$ 1,479,844,515.01
Nómina Organismos Públicos Descentralizados	\$ 333,082,887.55	\$ 311,617,363.98	\$ 644,700,251.53
Poder Legislativo	\$ 107,000,000.00	\$ 35,000,000.00	\$ 142,000,000.00
Poder Judicial	\$ 621,000,000.00	\$ 60,055,884.64	\$ 681,055,884.64
Organismos Autónomos	\$ 225,592,896.78	\$ 102,870,012.85	\$ 328,462,909.63
Universidad Veracruzana	\$ 350,000,000.00	\$ 191,099,999.00	\$ 541,099,999.00
Pago a jubilados y pensionados	\$ 1,027,271,458.52		\$ 1,027,271,458.52



Estado de aplicación de recursos del 1 diciembre de 2016 al 16 de enero de 2017

C O N C E P T O	DICIEMBRE 2016	ENERO 2017	SUMA
EGRESOS			
Recursos distribuidos a Municipios			
Participaciones Federales	\$ 624,838,325.10	\$ 547,310,300.70	\$ 1,172,148,625.80
FAFM	\$ 681,093,485.57		\$ 681,093,485.57
Fondos Federales reintegrados a Municipios	\$ 461,677,743.47		\$ 461,677,743.47
Retenciones de nómina (ISR, Cuotas IMSS y terceros)	\$ 208,220,468.51	\$ 10,821,816.73	\$ 219,042,285.24
Pago de intereses a Banco Interacciones		\$ 14,223,531.61	\$ 14,223,531.61
Total de egresos:	\$ 8,559,929,253.83	\$ 2,892,276,143.53	\$ 11,452,205,397.36
Disponibilidad al 31 de Diciembre de 2016:	\$ 1,519,605,877.20	\$ 2,750,849,583.40	\$ 2,750,849,583.40



Transparencia de los créditos contratados

Esta Administración es transparente y en lo que respecta a los créditos contratados en diciembre del año pasado, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, en lo siguiente:

“Artículo 26.- ...

El Ente Público, en cualquier caso, deberá elaborar un documento que incluya el análisis comparativo de las propuestas, conforme a lo establecido en la fracción IV de este artículo. Dicho documento deberá publicarse en la página oficial de Internet del propio Ente Público, o en su caso, de la Entidad Federativa o Municipio, según se trate.”

La información a que alude este ordenamiento se encuentra disponible para el público en general en el siguiente link:

Publicación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2016/>



VERACRUZ
Gobierno del Estado